

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:	
Referencia: EX-2023-00375530UNC-ME#F	_
VISTO:	
EI EX-2023-00375530UNC-ME#FD;	

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Superior nº 873/2014 y sus modificatorias, se aprobó el llamado a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesor Titular y cuatro cargos de Profesor Adjunto en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Unidad Académica;

Que por Resoluciones Internas del Departamento de Concursos Docentes nº 6/2023 y 7/2023, se dispuso fijar como fecha de recepción de las pruebas de oposición en el mencionado concurso los días 22, 23 y 24 de junio del presente año, conforme a lo acordado con los miembros del tribunal;

Que en el orden 2 del citado expediente obra nota del Departamento de Concursos Docentes de esta Unidad Académica en la cual se manifiesta que, advirtiendo que el día sábado 24 de junio es día inhábil a los fines administrativos, se torna necesaria su habilitación, conforme a lo dispuesto en el art. 1 inc. d de la Ley nº 19549, que textualmente expresa: "Los actuaciones y diligencias se practicarán en días y horas hábiles administrativos, pero de oficio o a petición de parte podrán habilitarse aquellos que no lo fueren, por las autoridades que deban dictarlos o producirlas";

Que en virtud de ello, y a fin de resguardar el normal desenvolvimiento y continuidad del concurso, corresponde efectuar la habilitación pertinente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Habilitar el día sábado 24 de junio del presente año, desde las 8:00 horas y por el tiempo que el Tribunal del concurso estime necesario, para la recepción de las pruebas de oposición de los aspirantes en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesor Titular y cuatro cargos de Profesor Adjunto en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Artículo 2°: Regístrese. Notifíquese. Gírese al Departamento de Concursos Docentes. Oportunamente archívese.